

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE BANCO DE DATOS ORDINARIO

Artículo 12: Para ingresar al Banco De Datos Ordinario como profesor el aspirante debe presentar:

- Título básico universitario equivalente a una licenciatura evaluado en el área de conocimiento o especialidad del concurso.
- En aquellas profesiones en las que se exige poseer idoneidad deberá poseer el título básico de la disciplina a que corresponda el área de conocimiento o especialidad en la que participa.

El título básico es determinado según la estructura académica de la facultad correspondiente.

- Maestría o doctorado o sus equivalentes, evaluando en el área de conocimiento o especialidad del concurso.
- Postgrado en docencia superior o didáctica de la especialidad o todos los cursos de perfeccionamiento didáctico que establece el sistema de evaluación del profesor.

Con la entrega del formulario se mostrarán originales o copias de:

- Cédula de identidad personal, para comprobar la nacionalidad panameña.
- Certificado de salud física, expedido por un médico idóneo (un año de vigencia)
- Certificado de salud mental expedido por un psicólogo o psiquiatra (un año de vigencia)
- Certificaciones de evaluación de títulos universitarios
- Certificaciones de evaluación de créditos y otros estudios de postgrado.

A estas certificaciones, expedidas por la Secretaria General, se adjuntará el formulario de evaluación de títulos y otros estudios emitido por la Comisión Evaluadora correspondiente.

- Certificaciones de evaluación de ejecutorias, según lo dispone el Artículo 189 del Capítulo V del estatuto de la Universidad de Panamá y este reglamento.
- Certificaciones de evaluación del profesor, emitidas por la dirección de evaluación de los profesores de los años en que ha laborado en la Universidad de Panamá. De contar con evaluación de profesor es obligatorio presentarla.
- Certificado de presentación de servicios académico emitido por la secretaria general de la Universidad de Panamá, y/o certificación de experiencia académica emitida por otras universidades, y/o certificaciones de experiencia profesional, si las tiene emitida por la instancia a que corresponda según el área laboral

- Otro requisito o documento o certificación que acredite el cumplimiento de estos y que haya sido solicitado por la unidad académica tal como lo establece el Artículo 14.

NOTA:

Apertura de Banco De Datos a partir del
15 de julio hasta el 25 de septiembre del 2020

Solo podrán participar los profesores que cumplan con estos requisitos

RECUERDE QUE LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR
ORDENADA DE ACUERDO CON EL FORMULARIO.

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 8am a 12md

Estaremos atendiendo mediante cita previa, cada una de 1 hora aproximadamente lo cual serian 4 cita por día, el correo donde se debe programar cada una es bdatosciencias@gmail.com